Sesión Nº 35

21 de mayo de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 21 de mayo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente Señor Carlos J. Mauriño, y con asistencia de los Vocales, Señora de López, Perrot, Señoritas Doncel y Tirón, Señores Latier y Scapigliati ausente en misión oficial la Señora Presidenta, actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo, siendo las once se inicia la sesión.

Acta Sesión anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 13429-59 — Con motivo de la celebración de las efemérides patrias a realizarse el 25 de Mayo, próximo se resuelve:

Declarar asueto escolar el día 26 de mayo próximo en los establecimientos educacionales dependientes de esta Repartición, diurnos y nocturnos.

Expte: 13431-59 — Visto lo solicitado precedentemente por la Comisión Reorganizadora del Instituto F. F. Bernasconi, se resuelve:

1º Autorizar a la Señorita Martha A. Palotti para que concurra en representación del Instituto F. F. Bernasconi, a la ciudad de La Rioja al acto que se realizará el 27 del actual en homenaje a Rosario Vera Peñaloza.

2º Dirección General de Administración acordará a la Señorita Pallotti, los pasajes y la partida de viático correspondientes.

Expte: 1137-59 — Designar para que con carácter de becadas, ocupen las plazas ofrecidas para la Escuela Superior Agraria Femenina, Eduardo Olivera, de Tandil, de conformidad con lo establecido en la resolución de fs. 5 de estas actuaciones, a las siguientes maestras de escuelas de provincias:

Ingeborg Elena Pedersen esc. Nº 85 de Jujuy.
María Fidela Molina esc. Nº 141 de La Rioja.
Jorgelina Matilde García Castro esc. Nº 11 de San Juan.
Elvecia A. Rosales esc. Nº 208 de San Luis.
María Alicia Garay esc. Nº 53 de Sgo del Estero.
Elva Manestar esc. Nº 288 de Sgo del Estero.
Eve Beatriz Sánchez esc. Nº 149 de Sgo del Estero.

Expte: 13430-59 Acceder a lo solicitado por el C.E. 3º, y en consecuencia autorizar la concurrencia de una delegación compuesta de abanderado, escolta y 20 alumnos de 6º grado, acompañados de personal directivo y docente, de cada una de las escuelas más cercanas, una vez terminado el acto patriótico a que se refiere el Calendario Escolar, a la Plaza Constitución (Lima y Constitución) en el cual el 25 del corriente a las 11, la Asociación Pro-Agente de la Seccional 16º de la Policía Federal, conmemorá el 25 de Mayo.

Expte: 13428-59. Nombrar directora interina de la esc. Nº 702 de Sgo del Estero, grupo D, 3ª categoría, ubicada en San Roque, que se halla clausurada por falta de personal, en la vacante por creación, año 1955, a la M. N. N. señora María Elina Morales Segovia.

Expte: 4868-59 Trasladar provisionalmente a su pedido, por haber iniciado sus gestiones antes del 15-2-último, en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, a la maestra de la Nº 185 de Oberá, Misiones, grupo A, 1ª categoría, Señora Emilia Alcaraz de Ferrigno y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.
La Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, determinará la vacante que se afecta.

Expte: 13031-59 Hacer constar que la ubicación definitiva del maestro, Señor Armando Arturo Raffin, resuelta el 10-12-ppdo, Expte: 11292-58, debe ser en la esc. Nº 31 de Santa Elena, Córdoba, grupo B, 3ª categoría, en la vacante por creación dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva y no en la Nº 163 de la misma pro-

vincia como se consignó. ——————

Expte: 24769-58 Ubicar provisionalmente en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, a la maestra reincorporada por resolución de fs 12, Señora Martha Colón Cosio de de Muleady y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva. ——————

Expte: 0024-57 Reincorporar al Señor Héctor Alfonso Quinzio ex-director de la esc. Nº 387 de Chaco. ——————

Expte: 5222-43. Reincorporar al ex-Inspector de Zona de La Rioja, señor Armando Romero Chávez. ——————

Expte: 5477-59 No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra ayudante de la esc. Nº 187 de Corrientes, Señora Josefina Duarte de Guerrico y archivar lo actuado previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte: 6778-59 No hacer lugar a lo solicitado por la Señorita Trinidad Angela Figueroa y archivar lo actuado previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte: 760-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Señora Zaida Margelida Rico de Fieg, ex-directora de la esc. Nº 60 de La Pampa. ——————

Expte: 12596-57 Archivar estas actuaciones previo conocimiento del personal de la esc. Nº 80 de Sgo del Estero.

Expte: 10488-59 Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Señorita María Esther Toselli y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción

Expte: 6937-59 Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Señora Dominga Teresa Terna de Di Pinto y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción. ——————

Expte: 8708-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12-último, a la Srta María Raquel Montorfano y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

Expte: 5874-59 Considerar comprendida en la Resolución General

Nº 115 del 17-12- último, a la Señorita Amalia Martínez, hoy señora de Romeo Martínez y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

Exple: 5278-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12-último, a la Señorita María del Pilar Albistur, hoy señora de Dell'Aquila, y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

Exple: 7680-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12- último, a la Señora Adela E. Ghersi de Querol y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba, al producirse la Sanción.

Exple: 6038-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12- último, a la Sra Aurora Marcelina Carballo de Outeda, y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

Exple: 6870-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12- último, a la Srta María Filomena Laurino hoy sra de Jane, y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba en el momento de producirse la Sanción.

Exple: 8477-59 Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12- último, a la Srta Elena Beatriz Troilo, y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes 8214-59 (Nº 22), 10620-59 (Nº 28) y 6832-56 (Nº 34) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Exple: 2992-58 24 Aceptar con anterioridad al 5-3-58, la renuncia al cargo, presentada por la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 10º, señora María Luisa Dendarys de Von-Potobsky.

Exple: 3676-58 1º Dejar sin efecto la Res. del 24-4-57, Exple: 11252-57, por la que se da por terminados los servicios con ante-

rioridad al 30-6-57, a la ef. maestra auxiliar de la esc. Nº16 del C.E. 6º, Señora Amalia Esther Alcalde de Sanllorenti. ———

2º Declararla en disponibilidad, sin goce ni derecho a sueldo y en relación de dependencia con la repartición desde el 1º 7 - hasta el 31-10-57, dando por terminados sus servicios al 31-10-57. ———

Expte: 3745-58 — Autorizar a la Dción Gral de Administración para efectuar el llamado a licitación privada, con el fin de adquirir los distintos elementos y materiales que se detallan a fs. 13-14, con destino al Hogar-Escuela Fray Mamerto Esquiú, de Catamarca. ———

Expte: 11751-58 — Reconocer al Centro Docente de Bariloche, aprobar sus estatutos y disponer la correspondiente inscripción ———

Expte: 17915-58 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora Federico Froebel, del Jardín de infantes Nº4, del C.E. 12º, la donación de tres (3) aulas construidas en el local del mencionado jardín, cuyo valor se estima en la suma de ciento cuarenta y seis mil pesos m/n. ($146.000=). ———

Expte: 879-58 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la Res. de fs. 253, por las razones expuestas en dictamen de fs 258 e informe de fs. 260. (Excedente gastos escuelas año 1955). ———

Expte: 18496-58 — Declarar cesante con fecha 21-7-58, al maestro de la esc. Nº19 del C.E. 2º, Señor Juan Carlos Quintana, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, que permite el reglamento en vigencia.

Expte: 18859-58 — 1º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para realizar las reparaciones necesarias para la recepción definitiva de las obras efectuadas en la esc. Nº14 del C.E. 12º, a cuenta del depósito de garantía de $ 5078,20 m/n, que tiene retenido la firma

Comarco S.R.L. ___

2º Aplicar el depósito de garantía de la firma Comarco S.R.L., al importe de los gastos que demanden las obras dispuestas en el punto 1º y hasta la concurrencia de $5.078,20 m/n. ___

Expte: 20788-58 1º No considerar la renuncia presentada por la Señorita Sara Adela Lúquez, maestra de la esc. Nº 28 de Mendoza, ___

2º Declarar cesante a la Srta Sara Adela Lúquez, maestra de la esc. Nº 28 de Mendoza, LC: 2870.746, con anterioridad al 15-11-57, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el art. 16º del Reglamento. ___

Expte: 21126-58 Dejar sin efecto la Res. del 30-9-58, fs. 35 (Trabajos de reparación esc. Nº 250 - Misiones). ___

Expte: 21192-58 Asignar el valor locativo de Setenta pesos m/n ($70=) mensuales, fijado por la Dción Gral de Arquitectura, a la casa-habitación existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 14 del CE 10º, ocupada por la Señora Simona Alegría de Venditto, auxiliar portera del referido establecimiento, desde el 14-7-58.

Expte: 21343-58 Intimar, por intermedio del CE 8º, al propietario del edificio donde funciona la esc. Nº 20 de dicha jurisdicción, señor Miguel Reficco, para que proceda a ejecutar de inmediato en el mencionado inmueble las reparaciones detalladas a fs 3, por la Dción Gral de Arquitectura, bajo apercibimiento de ser llevadas a cabo por el H. Consejo, a cuenta de alquileres.

Expte: 21735-58 Justificar sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 1º-9-57 al 26-10-58, la maestra de la esc. Nº 28 de La Pampa, Señora María Teresa Cantarella de Giovano. ___

Expte: 2818-59 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en Córdoba, al siguiente personal:

Pilar Artemia Rivero, en la esc. Nº 54 de La Patria, Pocho, grupo C, vacante por traslado de la Srta Arcelia Rivero.
Hilda Lucila Camino, en la esc. Nº 71 de Chacra del Sauce, Sobremonte, grupo C, vacante por traslado del Sr. César Augusto López.
Berta Cáceres de Palacios, en la esc. Nº 83 de Tajamares, Tulumba, grupo C, en la vacante por jubilación del Señor Saúl Gigena
Victoria Rosalina González de Vázquez Vidal en la esc. Nº 89 de San Martín, San Alberto, grupo C, vacante por jubilación de la Sra Rosario López de Vidal
Luis Enrique Rodeyro, en la esc. Nº 116 de El Pantano, Sobremonte, grupo C, en la vacante por traslado de la Srta Inés H. Soto.
Carlos Eduardo Díaz, en la esc. Nº 123 de Las Crucesitas, Ischilín, grupo C, vacante por renuncia de la Sra María Angélica Vélez de Moreno.
Elvira Leon Schiavi, en la esc. Nº 134 de La Aguada, Río Cuarto, grupo C, vacante por renuncia del Sr Salvador Linch
Marbe Spertino, en la esc. Nº 143 de El Rincón, Totoral, grupo C, vacante por traslado de la Srta Ruth H. Hesling.
Elvira Villarreal de Herrera, esc Nº 147 de Pozo Nuevo, Sobremonte, grupo C, vacante por traslado de la Sra Rosa Dávila de Sánchez.
Teresa Susana Soria, en la Nº 176 de La Trinchera San Justo, grupo C, vacante por jubilación del Sr Arturo Palacios
Teresa Nieves Moques, en la Nº 180 de Los Candi

llos, Ischilín, grupo C, vacante por jubilación del Sr. Alvaro Cayo Camaño.
Juan Manuel Montenegro, en la Nº 212 de Las Masitas Tulumba, grupo C, vacante por traslado del Sr. Segundo M. Saavedra.
Rosa Elvira Calderón Aberegui, en la Nº 213 de La Cortadera, San Alberto, grupo C, vacante por descenso, de la directora F. Griselda Viera de Castro.
María Noemí Nievas, en la Nº 271 de Tachango, San Alberto, grupo C, vacante por traslado del Sr. César Rivero.
Rubén Faustino Guzmán Castelli, en la Nº 300 de Colonia Stábile, Gral Roca, grupo C vacante por traslado de la Srta Delia Herminia Somaré.
Nidia Hervia, en la Nº 347 de Coyunda, San Justo, grupo C, vacante por traslado del Señor Ricardo L. Amaluy.
José Aristóbulo Sánchez, en la Nº 366 de Campo Grande, Río Seco, grupo C, vacante por traslado del Sr Heberto Costa Luciani.
Manuel Eleazar Castro, en la Nº 419 de La Cañada, Pocho, grupo C, vacante por traslado de la Sra Virginia Espinosa de Becerra.
Sonya Ana Labarthe, en la Nº 435 de El Consuelo, Río Cuarto, grupo C, vacante por jubilación de la Sra Blanca Camiglia de Bernard.
Nilda Altamirano de Romero, en la Nº 444 de Santa María, San Alberto, grupo C, vacante por traslado de la Sra Aurora Jornet de Carranza.
Leticia Isabel Chiaraviglio, en la Nº 449 de Campi-

chelas del Quillinzo, Calamuchita, grupo C, vacante por creación año 1952

María Luisa Simoneta de Feliciani, en la Nº 456 de Colonia María Inés, Unión, grupo C, en la vacante por traslado de Costa Luciani

Angela Antonia Cugno, en la Nº 461 de Estación Taunero, San Justo; grupo C, en la vacante por jubilación de la Srta Nievá Dans.

María Marta Delfino, en la Nº 489 de Campo el Campito, Gral Roca, grupo C, en la vacante por creación. Res. 12-2-51- Expte: 16572-48.

Fabián Gómez, en la Nº 520 de Renarraúl, Ischilín; grupo C, vacante por creación Res. 24-2-55- Expte: 1406-54-

Yolanda Carnero, en la Nº 522 de La Majada, San Alberto, grupo C, vacante por creacion año 1953, Expte: 109254-53.

Carmen Orfelina Nievás, en la Nº 139 de Quebracho Solo, San Alberto, grupo D, vacante por traslado de la Srta Delia Ligorria.

Nelly Flores de Schiapparelli, en la Nº 381 de Rodeiro, Sobremonte, grupo D, en la vacante por traslado del Sr Manuel Molina Sánchez.

Gerónimo Américo Sueldo, en la Nº 395 de El Abra, Cruz del Eje, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Julio Américo Gómez.

María Ernestina Aráos, en la Nº 422 de El Durazno, Cruz del Eje, grupo D, en la vacante por traslado de la Sra María E. Domínguez de Lucero.

Amalia Inés Olmedo de Romero, en la Nº 448 de Piñas Minas, grupo D, en la vacante por traslado del señor Hipólito Barrionuevo.

Susana Etelvina Salguero de Torres, en la Nº 468 de El Cerro, San Alberto, grupo C, vacante por creación año 1949.

Eduardo Román Manzano, en la Nº 499 de El Potrero, grupo D, en la vacante por creación año 1953 - Expte: 6844-53.

Rosario Pardo de Teyssedou, en la Nº 502 de San Tiburcio, Pocho, grupo D, vacante por creación año 1952 - Expte: 66227-52.

Emma Zulema Díaz, en la Nº 524 de Los Escalones Cruz del Eje, grupo D, en la vacante por creación, Res. 2955 - Expte: 10394-48.

2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se sirva expedir, sobre la situación del siguiente personal:

Aida Encarnación García,
Lidia Luna, hoy señora de Noriega,
Carmen Felipe Urbano,
Aida Zulema Díaz,
Irma Alicia González,

atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal a fs. 10.

Expte: 3721-59 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en Río Negro, al siguiente personal:

Ernesto Erbert Duré, en la esc. Nº 4 de Maquinchao, ubicación desfavorable.

Dafné Carmen León de Cadenaso, en la Nº 9 de Gral E. Conesa. ub. desfavorable.

Elías Domínguez, en la Nº 10 de Choel-Choel, ub. desfavorable.

Dolores Judith Montenegro de Lamacchia, en la Nº 13 Ministro Ramos Mejía, ub. desfavorable.

María Rosa González de Vizcay, en la Nº 17 de Ingeniero Jacobacci, ub. desfavorable.
Carlos Antonio Ruiz, en la Nº 18 de Río Colorado ub. desfavorable.
Hermes Benito Hernández, en la Nº 9 de Paso Chacabuco, ub. desfavorable.
Néstor Oscar Riazuelo, en la Nº 20 de Rincón Paje Oleta, muy desfavorable.
Hugo Orlando Sosa, en la Nº 21 de Colonia Catriel, ub. muy desfavorable.
Ana Gracia Zenaros de Puig, en la Nº 26 de Sierra Colorada, ub. muy desfavorable.
Manuel Santiago Gandolfo, en la Nº 30 de El Bolsón, ub. muy desfavorable
María Isabel Méndez de Cimeo, en la Nº 32 de General Roca, ub. desfavorable.
Carlos Alberti Guasti, en la Nº 33 de Cipolletti ub. desfavorable.
Adolfo Rodríguez, en la Nº 34 de Darwin, ub. desfavorable.
Armando Otto Zimmerman, en la Nº 47 de Perito Moreno, ub. muy desfavorable
María Gladys Destefani, en la Nº 35 de La Costa ub. desfavorable.
María Isabel Aguirre de Soraiz, en la Nº 38 de A. Stefanelli, ub. desfavorable.
Rolando Pedro Barabino, en la Nº 46 de Colonia J. J. Echarren, ub. desfavorable.
Elba Emma Lehner de Echeverry, en la Nº 52 de Villa Regina, ub. desfavorable.
Carlos Alberto Raggio, en la Nº 53 de Cipolletti, ub. desfavorable.
Juana Catalina Laborda de Correa, en la Nº 64 de Alem, ub. desfavorable.
María Juana Bergandi de Casadei, en la Nº 55

de El Dique, ub. desfavorable.
Amalia Felisa Navarro de Roldán, en la Nº 66 de
Coronel J. J. Gómez, ub. desfavorable.
Hirridolfo Sánchez, en la Nº 70 de Gral E. Godoy, ub.
desfavorable.
Lieda Josefina Parodi de Mignacco, en la Nº 71 de San
Carlos de Bariloche, ub. desfavorable.
Carlos Miniaguerria, en la Nº 75 de Arroyo los Be-
rros, ub. muy desfavorable.
Rafael Cortés, en la Nº 82 de La Ramada, ub. desfa-
vorable.
María Antonia Galván, en la Nº 83 de Cajada Colo-
rada, ub. muy desfavorable.
Omar Enrique Isasi, en la Nº 88 de Colonia La Pera-
za, ub. desfavorable.
Antonio Gómez, en la Nº 89 de Chichinales, ub. des-
favorable.
Héctor Raúl Olzaro, en la Nº 91 de Río Colorado, ub.
desfavorable.
Santiago Ibar Carrera, en la Nº 93 de Arroyo Blanco,
ub. muy desfavorable.
Cristóbal Juan Martínez, en la Nº 94 de Ojos de Agua,
ub. muy desfavorable.
Lorenzo Miranda, en la Nº 98 de Pichileufú Abajo,
ub. muy desfavorable.
Carlos Juan Domínguez, en la Nº 99 de Paso Molles,
ub. muy desfavorable.
Ireasio Soria, en la Nº 100 de Arroyo Las Minas, ub.
muy desfavorable.
Abel Sandro Manca, en la Nº 104 de Clemente Onelli,
ub. muy desfavorable.
Carlos Enrique Valencia, en la Nº 105 de Chacras de
Villa Regina, ub. desfavorable.
Honorio Felipe Aballay, en la Nº 106 de Nahuel Niyeu
ub. muy desfavorable.
Mario Abundio Alcaráz, en la Nº 107 de Paso Cór-

doba, ub. desfavorable.

Juan Luis Becerra, en la Nº 118 de Mallín Ahogado, ub. muy desfavorable.

Nélida María Alberdi, en la Nº 133 de Gral Roca, ub. desfavorable,

Teresita Mafalda Sueldo de Laurente, en la Nº 145 de Rincón Jaminué, ub. muy desfavorable.

Eduardo Becerra, en la Nº 147 de Las Bayas, ub. muy desfavorable.

Hermes Raúl Ceci, en la Nº 150 de Blanquín, ub. muy desfavorable.

Nicolás Marcelino, en la esc. Nº 151 de Aguada de Guerra, ub. muy desfavorable.

Luis Pascual Capizzano, en la Nº 153 de Alem ub. desfavorable.

Alfredo González, en la Nº 165 de Río Chico, ub. muy desfavorable.

Eugenio Pecchi, en la Nº 171 de Comá Niyeo, ub. muy desfavorable.

Teresa Andía de Garza, en la Nº 169 de Gral Roca ub. desfavorable.

Orlando Aníbal Vega, en la Nº 179, de San Antonio Oeste, ub. desfavorable.

María Esther Fernández, en la Nº 181 de El Foyel, ub. muy desfavorable.

Juan Cabalieri, en la Nº 184 de Empalme Dr. Cortizo, ub. muy desfavorable

2º Establecer que los cargos vacantes en los cuales se confirma al personal indicado, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se sirva expedir sobre la situación del siguiente personal:

Noé Almendras,

Nelly Lanfré,

José Alberto Moncecchi.
Argentina Alicia Estela Rueda,
atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal a fs. 3 vta.

Expte: 4773-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, presenta la maestra de la esc. Nº 18 de Los Vega, Tucumán, Señora Sarah Fernández de Rodríguez.

Expte: 6708-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente, a su pedido, en la esc. Nº 21 del C.E. 12º, t. mañana en la vacante por renuncia de la Sra Mercedes C. G. F. de Gargiulo, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado (fs 6) Señora Nelly Cailia Massota de Zambelli y pasar los antecedentes a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 5966-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 3 de Las Heras, Sta Cruz, presenta por razones particulares, la Sra Beatriz Farra de Gálmez

Expte: 5969-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la esc. Nº 8 de Felipe Yofré, Corrientes, presenta el Sr Juan Alfredo Asaud, por razones particulares

Expte: 7176-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 104 de Las Peñas, San Luis, grupo B, 2º categoría, en la vacante por traslado de la Sra Dora H. Honorato de Esteves, a la maestra confirmada, Srta Blanca Elva Zavala.

Expte: 7689-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tec. Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc Nº 17 del C.E 10º, t. tarde, vacante por creación, aprobada a fs 8 art. 2º, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado, fs 8, art 1º, Sra Marta Elvira Ferrando de Jeannot.

Expte: 9347-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Sec-

cional de Entre Ríos, de conformidad con lo dictaminado por la Ex-Comisión Ad-hoc, de esa provincia, al trasladar a la esc. Nº 164 de Villa Federal, grupo A, 3ª cat. en la vacante por creación, Res. 23-3-58. Expte: 5789-58, a la maestra de la Nº 176 de La Calandria, grupo B, 2ª cat. de la misma jurisdicción, Señora Flora Hilda Raimundo de Lentini. ___

Expte: 9395-59 — Trasladar a su pedido, por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2-último, a las siguientes Maestras de Chubut: ___

Juanita América Cícolo de Fernández, de la Nº 54 de Esquel, (1ª cat. grupo B) a la Nº 38 de la misma localidad (2ª cat, grupo B), en la vacante por traslado de la Sra Inés H. de Vilroud. ___

Judith Rota Pieruzzini de Reguilo, de la Nº 59 de Tofo-Cahuel (3ª cat. grupo D), a la Nº 54 de Esquel (1ª cat. grupo B), en la vacante por traslado de la anterior. ___

Expte: 9519-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación respectiva, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 32 de San Salvador de Jujuy y Nº 34 de Palpalá, ambas del Grupo A, 1ª cat, señoras Clelia Sánchez Serantes de Soler y Mercedes Zaca de Alabí.

Expte: 9999-59. Trasladar transitoriamente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2-último, hasta tanto se expida la Junta de Clasificación respectiva, a la esc. Nº 1 Río Gallegos, Sta Cruz grupo B, 1ª cat, en la vacante por creación. Res. 14-4-59 - Expte: 21717-58, a la maestra especial de labores de la esc. Nº 9 del C.E. 6º (1ª cat.) señora Juana Rosa Ledes

ma de Zarbich. ——————

Expte: 10028-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Téc. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar con carácter transitorio, las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 8 del C.E. 18º, (1ª cat.) y Nº 117 de Villa Cenobia Bustos, San Juan (grupo A, 1ª cat.) señoras Ana Falcoff de Ukrainzyk y ——————
Mercedes Teodomira Otaña de Marum, y cursar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 30251-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por haber sido designado director en otro establecimiento, presenta el señor Segundo Hipólito Hermosilla, director de la esc Nº 73 de Iruya, Salta. ——————

Expte: 30646-58 Aprobar y dar carácter definitivo, a la ubicación en la esc. Nº 136 de Paso Porteño, Misiones, grupo B, 3ª cat, del director de la Nº 348 de Capilla Cué, grupo C, 3ª cat, de la misma provincia, señor Julio Mario Delgado, debiendo la Inspección Técnica General respectiva determinar la vacante que ocupa en aquel establecimiento. ——————

Expte: 31459-58 Dejar sin efecto el nombramiento de los señores: José Osvaldo Hajiel y Francisco Antonio Janni, como director y maestro respectivamente, de la esc. Nº 261 de Olucará, Santa Victoria, Salta, resuelto por Expte: 18041-58, en razón de que los mismos presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ——————

Expte: 37025-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la esc. Nº 32 de Villa del Rosario, Córdoba, señora Jabsa Atala Garay de Tazzio. ——————

Expte: 2239-56 Ubicar de conformidad con lo resuelto el 12-11-58 fs. 41, en la esc. Nº 151 de Chamical, Gobernador Gordillo La Rioja, grupo A, en la vacante por creación, aprobada en Sesión del 6 del corriente, Expte: 9313-59, a la maestra

de la Nº 15 de Milagro, de la misma provincia, Srta Anastasia Aurelia Tello Farías. ______

Expte: 10312-59 Aprobar las medidas tomadas por la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en las escuelas de Sgo del Estero que se indican, de acuerdo al siguiente detalle y asignando en cada caso los cargos de maestros necesarios: ____

a). Asignación de dirección libre para las esc. Nºs. 6 - 16 - 23 - 54 - 71 - 137 - 231 - 288 - 345 - 473 - 418 - 539 - 227 - 500 - 528 y 714. ______

b) Creación de una Sección de grado en las esc. Nº:

19 - para funcionamiento independiente de 1º inferior
50 - nueva Sección para 2º grado. ______
85 - para funcionamiento independiente de 1º inferior.
120 - " " " " 1º "
136 - " " " " 1º "
157 - " " de 2º y 3er grados anexados.
186 - " " independiente de 1º inferior.
221 - " " " " 1º inferior.
244 - nueva sección de 1º inferior. ______
269 - para funcionamiento independiente de 1º inferior.
271 - nueva Sección de 1º inferior. ______
287 - nueva Sección de 2º grado. ______
308 - para funcionamiento independiente de 1º inferior.
405 - " " de 1º inferior y Superior anexados.
533 - una nueva Sección de 2º grado, ______
560 - para funcionamiento independiente de 1º inferior
607 - nueva Sección de 1º Superior. ______
673 - para funcionamiento independiente de 5º grado.
711 - " " " " 1º inferior.
227 - " " " " 1º inferior.
500 - " " " " 2º grado.
528 - " " " 2º y 3º g. anexados.
714 - " " " 2º 3º y 4º g. anexados.

c) Creación de dos Secciones de grado en las esc. Nº:

39 - para la atención de sendas nuevas Secciones de

5º y 6º grado. ___

205- para funcionamiento independiente de 1º inf. y 1º Sup.

Expte: 11901-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear las Secciones de grado que se indican, en las escuelas de Neuquén, de acuerdo al siguiente detalle: ___

Esc. Nº 61: 8 (ocho) nuevas Secciones de grado, que funcionarán en el local ubicado en la quinta 28 de la Capital, cedida por la Gobernación. ___

Esc. Nº 2: 4 (cuatro) Secciones de grado. Funcionarán en parte de las instalaciones de la Cooperadora Escolar, Gral Conrado E. Villegas, cedidas al efecto.

Esc. Nº 125: 1 (una) nueva Sección. ___

Esc. Nº 132: 2 (dos) nuevas Secciones de grado. Funcionarán en el ex- edificio de la misma propiedad del Gobierno Provincial, y cedido al H. Consejo. ___

2º Asignar a tal efecto, los correspondientes cargos de maestros de grado. ___

3º Agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al gobierno de la provincia de Neuquén y a la Cooperadora Escolar, General Conrado E. Villegas, la colaboración prestada en beneficio de la enseñanza primaria. ___

4º Volver estos actuados a la Inspección Seccional de Neuquén, para proseguir su trámite y completar aspectos reglamentarios. ___

Expte: 4308-56 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de una Sección de grado, en la escuela Militar Nº 100, Anexa al 7º Grupo de Artillería Liviana de Campaña de Paso de los Libres, Corrientes. ___

Expte: 9194-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, el curso especial de 1er año de labores A, con el B de la misma asignatura, en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 12º.

Expte: 7163-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral de Escuelas de la Capital, por la que se dispuso refundir una Sección de 2º grado, t. tarde, en su paralela del turno de la mañana, en la esc. Nº 11 del C.E. 7º.

Expte: 32907-58 — No hacer lugar al ofrecimiento en venta, del libro "Silabario Hispano Americano", formulado por el Señor Adrian Dufflocq Galdames, con destino a las escuelas dependientes del H. Consejo y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Expte: 11890-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al asignar dirección libre a la Escuela Militar Nº 101 anexa al 7º Batallón de Zapadores de Paso de los Libres, Corrientes, y al asignarle al establecimiento mencionado, un cargo de maestro para adultos, preceptor, a los efectos de la ulterior designación de personal.

Expte: 11735-59 — Autorizar el funcionamiento de la esc. Nº 6 del C.E. 10º en tres turnos, en el mismo local y con carácter provisorio, hasta tanto se concluyan las obras de reparación.

Expte: 11395-59. — Aprobar la creación de un curso especial de Economía Doméstica, dispuesto por la Inspección Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, en la esc. Nº 11 para adultos del C.E. 4º y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestra especial.

Expte: 22523-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo

de maestra de grado de la esc. Nº 40 de La Pampa, presenta Julia Edith Gatica, por razones particulares.

Expte: 23115-58 Hacer saber por intermedio del C.E. 1º, a los propietarios del edificio que ocupa la esc. Nº 4 de su jurisdicción, Señores Miguel Angel Juan, María Esther y Sixto Luis Grondona, que el pago de la intervención de la Guardia de Auxilio Municipal, a que se refiere la boleta de fs 1, debe correr por su exclusiva cuenta, por hallarse involucrada entre las obligaciones que atañen al locador, estipuladas en las respectivas cláusulas del contrato de locación que oportunamente firmara con el H. Consejo el anterior propietario del inmueble de referencia

Expte: 23360-58 Aceptar y agradecer a las maestras de la esc. Nº 10 de Catamarca, señoritas Clara Silva Vera y María Servanda Palacios, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento, autorizando a la dirección del citado establecimiento a su emplazamiento e inauguración.

Expte: 10957-58 1º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, para realizar gestiones ante el gobierno de esa provincia, tendientes a que el terreno expropiado con destino a la esc. Nº 243, sea escriturado a nombre del C. N. de Educación.

2º Autorizar igualmente al Inspector técnico Seccional de Catamarca, para que firme en su oportunidad, la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 674-58 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Josefa Domínguez de Bevilacqua.

2º Aceptar la fianza ofrecida por la denunciante que se estima suficiente para responder a un posible reintegro.

3º Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor de Josefa Domínguez de Bevilacqua, el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de doña Valeriana Salinas, le corresponde y que asciende a la suma de Cuatro mil setecientos veinte pesos con 07 cen

tavos m/n ($4.720,07).

Expte: 223-58 No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex- maestra Suplente de la esc. Nº 8 de Mendoza, Srta María Angélica Sosa Amieva

Expte: 151-58 1º Aprobar lo actuado.

2º Eximir de responsabilidad al Señor Ramón Roque Hostri Mercau, director de la esc. Nº 179 de San Luis y a la Sra Elisa Alivia Bracagnolo de Videla, vicedirectora del establecimiento.

3º Apercibir a la maestra de la esc. Nº 179 de San Luis, Señorita Delia Felisa Funes, por no haber probado el cargo que formuló al Superior jerárquico.

4º Hacer Saber al director de la esc. Nº 179 de San Luis, señor Ramón Roque Hostri Mercau, que en lo Sucesivo deberá proceder con mayor diligencia en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Expte: 11095-59 1º Aprobar el gasto de Veintidós mil ciento sesenta y cinco pesos con 99 centavos m/n ($22.165,99=) a que asciende la factura presentada por la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante el mes de enero de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 353, Ap. 7, Part. Princ 54. Parcial 1759, del presupuesto 1958-59.

Expte: 10459-59 Aprobar las facturas elevadas por la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, agregadas de fs 1, a fs 10, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al Servicio de alimentación cuyo importe total de Cuarenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con 10 centavos m/n ($40954,10=) se imputará a los fondos de I. N. A. S. art. 1º del Decreto 4213 del 24-4-57.

Expte: 10375-59. 1º Aprobar los servicios extraordinarios que debió realizar durante los días 29 y 30-11-58 (8 h. por día) el personal que a continuación se detalla con motivo del acto eleccionario realizado el 28-11-58, de acuerdo a lo resuelto por Expte: 29370-58, Res. 7-10-58

Nombre y apellido	S. Básico	Por hora	Total.
Julia E. de Arce	$ 1400=	$ 10=	$ 160=
María J. Romano	" 1.500=	" 10=	" 160=
Raúl Calatayud	" 1.400=	" 10=	" 160=
Julio A. Rebollo	" 850=	" 8=	" 128=
			" 608=

2º Imputar el gasto de Seiscientos ocho pesos m/n ($608=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 289 del presupuesto 1958-59.

Expte: 9222-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a los efectos de establecer la responsabilidad de la Sra Gloria Manuela Rusa Villamea de Peralta, mucama del Hogar Escuela, Granadero Baigorria, Santa Fe, en los hechos que originaron estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares para designar Sumariante Ad-hoc.

Expte: 9465-59 Conceder licencia en las condiciones del art. 35º Decreto 13800-56, con goce de sueldo desde el 11-3- hasta el 31-5- del corriente año, al maestro de la esc. Nº 1 de Chaco, señor Alejandro Ernesto Parmetler

Expte: 9392-59 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 283 de La Pampa y aprobar sus estatutos obrantes a fs. 4-8.

2º Disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva.

Expte: 8884-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 28-8-58 hasta el 28-8-59, a la maestra de la esc. Nº 49 de Río Negro, Srta Nélida Jacobo.

Expte: 8646-59 — Autorizar a la Dción Gral de Administración para convocar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de Sobretodos y capas impermeables con destino al personal que se indica a fs 1.

Expte: 7766-59 — Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donado por "Arrocera Geamserra Industrial y Comercial S. R. L., con destino a la esc. Nº 345 de Tucumán.

Expte: 219-59 — 1º Acordar a la esc. Nº 123 de Formosa, la suma mensual de Trescientos pesos m/n ($ 300.=) para atender el Servicio de agua necesaria al establecimiento escolar.

2º Establecer que el gasto aludido será atendido por la Inspección Seccional respectiva, con los fondos que se le transfiere, para Gastos generales de Escuelas.

Expte: 1306-59. — Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 38 de San Juan, la donación de un busto con pedestal y placa, de don D. F. Sarmiento, con destino al citado establecimiento escolar.

Expte: 4274-59 — 1º Acordar al Inspector administrativo de Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, Señor Benito Castiñeiras, la Suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120.=) en concepto de movilidad fija, por el ejercicio 1958-59, (11-58-10-59) debiendo liquidarse la suma indicada con sujeción a los requisitos del art. 4º Decreto 18989-56.

2º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 5502-59 — 1º Reintegrar al Inspector de Zona de San Luis, sr Ernesto R. L'Huillier, la suma de Cien pesos con 25 centavos m/n ($ 100,25=) abonada de

su peculio, según comprobantes de fs 1 y 2, por gastos originados con motivo de las comisiones de servicio, que debió realizar en la esc. Nº 135 de esa provincia, entre los días 21 y 23-5-58.

2º Imputar el gasto de Cien pesos con 25 centavos m/n ($100,25=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Subt. Princ. 54, Parcial 289 del presupuesto 1958-59.

Exptes: 6325-59. 6326-59. 6327-59. 6328-59. 6359-59. 6360-59. 6361-59. 6362-59.

1º Dar conformidad para que de la Superficie de Ha 5. á 32. m² 92. m² 53, reservados por Decreto 17232 de fecha 31-8-51, para necesidades de la esc. Nº 26 de Neuquén, se reste la fracción de m² 2242,50 ocupada con mejoras por el Señor José Roque Ibáñez.

2º Pasar las actuaciones a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación (Dirección General de Tierras, a los efectos de propiciar la modificación del Decreto 17232 en el sentido indicado.

Expte: 7765-59

Autorizar al Administrador de Propiedades para que en representación del H. Consejo, proceda a suscribir por quintuplicado con la Administración del F. C. N. G. Belgrano, contrato de locación por la fracción de terreno de su propiedad, donde se halla emplazado el edificio que ocupa la esc. Nº 298 de Santiago del Estero, adaptándolo al modelo que corre agregado a fs. 462.

Expte: 7897-57

1º Dejar sin efecto los considerandos de la Res. del 13-3-57, por la que se dispuso cancelar la designación del Señor Juan Hermenegildo Silva, como maestro provisional de la esc. Nº 426 de Corrientes.

2º Dejar constancia que el Señor Juan Hermenegildo Silva excluye expresamente su reincorporación en dicho cargo.

Expte: 7612-57

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-directora de la esc. Nº 171 de Tucumán, señora Ramona Timotea Naranjo de Pérez y archivar el expediente.

Expte: 2041-59.

1º Aceptar y agradecer al Señor José Alfredo Zala-

zar, la donación de una (1) Há de terreno ubicada en: El Cevilar, Dpto Cruz Alba, con destino a la esc. Nº 228 de Tucumán.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la correspondiente escriatura traslativa de dominio, a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 2716-56

1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Dar por terminados los servicios de la directora de la esc. Nº 53 de Santiago del Estero, señorita Dominga Muñoz, a quien se hará entrega de la foja de servicios, a efectos del trámite de su jubilación ordinaria.

3º Previa notificación, disponer el archivo de estos actuados.

Expte: 9555-37

1º Reconocer a la señora Paulina María Castagno de Beauregard, en concurrencia con sus hijas Cristina Julia y Elena María Beauregard y Castagno, con derecho al cobro de lo adeudado al extinto esposo y padre respectivamente, don Juan Bautista Beauregard, por concepto de materiales empleados en la construcción del edificio de la esc. Nº 265 de La Pampa.

2º Disponer la liquidación y pago a favor de los mismos por intermedio de la Inspección Seccional de La Pampa, de la suma un mil setecientos treinta y nueve pesos con 47 centavos m/n. ($ 1.739,47=) en el concepto expresado en el punto 1º, con la imputación determinada en la afectación preventiva de fs. 179.

Expte: 18075-34

1º Hacer constar que la transferencia del terreno cedido a la Administración General de Vialidad Nacional, cuyo plano obra a fs. 248, se compone de una superficie de m² 296.521, 4069.

2º Elevar las presentes actuaciones al P. E. de la Nación a fin de que por donde corresponda, se perfeccione la transferencia realizada en estas

actuaciones.

3º. Hacer saber a la Administración General de Inmuebles del Estado, en respuesta a su consulta, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 270.

4º. Solicitar a la Administración General de Vialidad Nacional, el pago de la suma de Cinco mil ochocientos pesos m/n ($5.800.-) en concepto de indemnización, como consecuencia de la transferencia citada.

Expte: 545-57 Apercibir con anotación en la foja de servicios, a la Señora Leonor Argentina Garnica de Rueda, maestra reincorporada por resolución del 23-10-53 (fs. 88) por las constancias que arroja el presente sumario.

Expte: 20081-57 Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole se sirva disponer que por donde corresponda, se considere y resuelva el pedido de revocatoria presentado por el Instituto Adscripto Divina Providencia, de la calle Arias 2915 de esa Capital, atento a la información producida en estas actuaciones.

Expte: 21286-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 6 del C.E. 1º, en el hecho de que dan cuenta estos actuados, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 24873-57 Archivar estas actuaciones referentes a la compatibilidad de cargos de las maestras de la esc. Nº 30 de Santa Fe, Señoras Noemí Carmen Velazco de Guizzardi y Sara Odon.

Expte: 26711-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 2 del C.E. 16º, en el hecho a que se refieren estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 27932-57 Dejar sin efecto, la res. de fs. 11 y disponer el archivo de estas actuaciones, referentes al alquiler de un local con destino a la Inspección Seccional de Corrientes.

Expte: 28274-57 Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a la medida disciplinaria impuesta a la directora de la esc. Nº 212 de Santa Fe, Señora Amadea Velazco de

Partoló.

Expte: 34300-57 1° Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. N° 20 de Misiones señorita Cora Irma Issler

2° Pasar a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados a fs. 36, por la Comisión de Personal.

Expte: 25605-58 Agradecer y no aceptar al Señor Juan Saul Ortiz, la donación de un terreno con destino a la esc. N° 214 de San Luis que formula, por cuanto el C. N. de Educación aceptó con anterioridad al Señor Abdon Almada, otro terreno con el mismo fin.

Expte: 25711-58 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la ex-maestra especial de manualidades de la esc. N° 383 de Chaco, Señora Estrella Cachi de Stanicio.

Expte: 26318-58 Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 10 - Expte: 26.318-58, (obras de reparación en la esc. N° 5 de Córdoba).

Expte: 27176-58 1° Reconocer los servicios prestados por la Srta. Margarita Julia Viniegra, en el colegio Ntra Sra de la Misericordia, de la calle Asunción 3780 Cap. Fed, como maestra especial de música desde el 1° 3-43 hasta el 30-11-44.

2° Extenderle el certificado solicitado por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, tomar nota de la misma y remitir el expte al Registro de Establecimientos Privados a sus efectos.

Expte: 27981-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. para adultos N° 6 del C.E. 19°, en el hecho a que se refieren estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 28453-58 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para establecer la veracidad de los cargos que

se formulan al director de la esc. Nº 92 de San Luis, Señor Florencio Ireneo Allende, y al Inspector de Zona, Señor Salvador Carlos Alberto Zémoli, debiendo servir las constancias acumuladas en este expte, de cabeza de Sumario. ______

2º Designar Sumariante ad-hoc, al Inspector de Región, Señor García Grossmann quien queda facultado para designar secretario. ______

Expte: 30376-58 Considerar en disponibilidad sin goce de haberes al solo efecto de regularizar su situación de revista a la maestra de la esc. Nº 327 de Chaco, Señorita María Clodulfa Iglesias, desde el 1º 3-57 al 24-11-58. ______

Expte: 35862-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los vecinos del lugar donde funciona la esc. Nº 320 de la provincia de Misiones, la donación de una casa-habitación para el personal docente del citado establecimiento y cuyo valor asciende a la suma de Doce mil pesos m/n ($12.000=). ______

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación. ______

Expte: 36363-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 27 realizada el 24-3-59, para resolver la adquisición de una prensa para encuadernar, vidrios, varillas etc, solicitado por la Sección Ilustraciones. ______

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 24, a: ______
Grafex S. A, por un importe total de Diecisiete mil quinientos pesos m/n ($ 17.500=) y a Isidoro S. Vanoni y Cía, por un importe total de Seis mil quinientos pesos m/n ($6500=) ______

3º Imputar el importe total de Veinticuatro mil noventa pesos m/n ($ 24.090=) de acuerdo al siguiente detalle: ______

Diecisiete mil quinientos pesos m/n ($ 17.500=) de acuerdo al siguiente detalle: Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 568 y Seis mil quinientos noventa pesos m/n ($ 6.590=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237 Parcial 322 del presupuesto para el año 1959.

4º Declarar desiertos los renglones: 2. 3. 6. 7 y 8. dado que no se ha obtenido cotizaciones.

Expte: 36914-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 9 realizada el 16-3-59, para resolver la reparación de máquinas y motores con destino al Hogar-Escuela de Ezeiza, Buenos Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes a fs. 30 y 31 a Carlos A. Achares y Cía, S. R. L., por un importe total de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 24.850=) y

Refrigtec, de Luca Hno, por un importe total de Un mil trescientos pesos m/n ($ 1300=)

3º Atender el importe total de Veintiseis mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 26.150=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57

Expte: 5202-41.

1º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 115 de Entre Ríos, srta Obdulia Delfina Alarcón Muñiz, con anterioridad al 18-11-49, por abandono de cargo

2º Notificar a la Señorita Obdulia Delfina Alarcón Muñiz, que debe cumplimentar la documentación que adeuda a la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Entre Ríos, cuyo detalle obra a fs. 391 y que en caso de incumplimiento se le efectuará el cargo correspondiente

3º Considerar oportunamente el pedido de reincorporación formulado por la maestra citada.

Expte: 3752-57 Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a los efectos señalados en el punto 2º de la resolución de fs. 256 (Traslado Sra María A. M. T. de Chiotta, directora de la esc. Nº 220 de Corrientes).

Expte: 1543-59 1º Declarar interpuesto en término, el recurso presentado por el Sr Agustín Sepullés, desde punto de vista formal y de acuerdo a los plazos y formas señalados en el Decreto 6666-57, art. 24º y 25º y su reglamentación.

2º Elevar las actuaciones con carácter de extrema urgencia y dentro del plazo máximo de 15 (quince) días, a la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, de la Capital Federal.

3º Constituir domicilio en la Oficina Judicial de este H. Consejo, en la calle Talcahuano 670. 2º piso.

4º Notificar con carácter de extremada urgencia al Señor Director General doctor Lascano, en su condición de titular de la Oficina Judicial, para que comparezca ante el estrado señalado en estos autos, para tomar la defensa de este H. Consejo y solicitar y obtener la denegatoria de la apelación interpuesta, habilitándolo para que plantee todas y cada una de las alegaciones que en derecho proceden.

Expte: 2374-57 Solicitar la colaboración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, a los efectos de la realización de la pericia caligráfica impuesta en resolución de fs 340. punto 9º (Sumario esc Nº 43 de Jujuy).

Siendo las catorce se levanta la sesión.

[signature] [signature]